



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 AGO. 2015

VISTO:

El expediente FHCS N° 214/2015 sobre el llamado a inscripción para la materia Economía y Cultura de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y;

CONSIDERANDO

Que por resolución CDFHS N° 229/2015 se llama a inscripción para cubrir el cargo de Profesor responsable y atendiendo a lo planteado por las resoluciones CDFHCS N°273/2013 y resolución CDFHCS N°473/2014

Que se constituye comisión institucional para evaluar y ponderar los antecedentes y propuestas de los inscriptos.

Que se registra la inscripción de la Profesora Sonia Ivanoff.

Que habiendo analizado las antecedentes y en función de los contenidos mínimos, el alcance de título e incumbencias profesionales del programa de formación se cree necesario contar con un recurso vinculado a la gestión financiera y estudios de factibilidad de proyectos culturales en los ámbitos de desarrollo.

Que en función de ello se declara desierto el cargo de Economía Cultural se realiza un nuevo llamado

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Declarar desierto el cargo de Profesor responsable de la materia Economía Cultural de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural

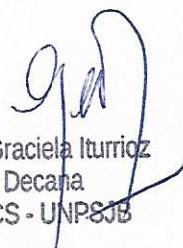
Art 2 Realizar un nuevo llamado.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:
p/jg

332 - 15


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturricz
Decana
FHCS - UNPSJB